

tidas en su empleo, ni por Tribunal de Honor, y de reunir las condiciones exigidas por la Ley para ser funcionario público.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que ya dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en sus respectivos expedientes personales u hojas de servicio.

d) En el caso de opositores femeninos certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que se cumplió, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de la presente base.

Décima.—Los concursantes nombrados por el Tribunal calificador que en el plazo dicho en la base anterior y salvo los casos de fuerza mayor no presentaran la documentación exigida, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

En consecuencia, la Sección de Personal incluirá adicionalmente en la relación de aprobados al aspirante o aspirantes que habiendo superado los ejercicios de la oposición y según el orden de puntuaciones obtenidas, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a causa de la anulación a que se refiere el párrafo anterior.

Terminado el plazo de presentación de documentos la Dirección General elevará a la Presidencia del Gobierno la propuesta definitiva de los opositores aprobados, para su nombramiento e inclusión en la relación de funcionarios del Cuerpo de Delineantes de Catastro del Instituto Geográfico y Catastral, por orden de las puntuaciones obtenidas.

Nombrados definitivamente Delineantes de Catastro del Instituto tendrán un plazo de treinta días para efectuar su presentación en la Jefatura de Personal de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Undécima.—Los opositores deberán concurrir en único llamamiento a los ejercicios de la oposición, cuya fecha, hora y lugar del comienzo serán anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días al menos de antelación al en que se ha de efectuar el primero. Serán excluidos de la oposición aquellos que no comparezcan a cualquiera de los ejercicios.

Duodécima.—La oposición comprenderá los ejercicios contenidos en el programa que se publica a continuación de esta convocatoria.

La calificación de cada uno de los ejercicios se realizará asignando puntuación de cero a diez puntos a cada una de las pruebas. La calificación definitiva se formará con la suma de las obtenidas por cada opositor.

En caso de igualdad de puntuaciones de dos o más opositores, el Tribunal, atendiendo al conjunto de los ejercicios realizados, establecerá el orden que estime oportuno.

Programa para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Catastro

I. Legislación y dictado.

a) Contestar por escrito a uno de los siguientes temas sacados a la suerte:

1.º Características y principios de la nueva Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

2.º Estructura de la función pública española. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

3.º Situaciones de los funcionarios. Derechos, deberes e incompatibilidades.

4.º El Instituto Geográfico y Catastral: Sus fines y organización.

5.º Secciones en que está dividido el Instituto Geográfico y Catastral y fin de cada una de ellas.

b) Se les dictará a los opositores de una obra de Literatura castellana un trozo durante el tiempo máximo de quince minutos, con el fin de apreciar la ortografía y claridad de la escritura.

II. Ejercicio práctico de Aritmética y Geometría.

Aritmética.—Este ejercicio comprenderá la resolución de problemas de Aritmética elemental, en el que intervengan operaciones con números racionales, Sistema Métrico Decimal, regla de tres y conversión de escalas numéricas.

Geometría.—Este ejercicio versará sobre la resolución de problemas de Geometría plana, analíticos y gráficos, de carácter elemental, que podrán referirse a conversión de figuras equivalentes, áreas de figuras planas, construcción de figuras y conversión de escalas gráficas.

III. Ejercicios de dibujo.

Este ejercicio constará de dos partes siguientes:

a) Calco de un plano parcelario sobre papel tela o soporte poliéster—cuya minuta se entregará—con ejecución de su rotulación en los tipos de letras, romanilla recta o inclinada, itálica y de bastón.

b) Calco de una planta de edificio sobre papel vegetal. Para rotulación se emplearán los tipos UNE.

IV. Copia de un trozo de hoja del mapa nacional a escala 1:25.000. Se facilitará el borrador de planimetría y altimetría, así como los signos convencionales adoptados en el mapa nacional.

V. Dibujo lineal, con interpretación de sombras por rayado y lavado.

VI. Planimetración. Evaluación de superficies, tanto geoméricamente como mediante el empleo de planimetró.

VII. Obtención de fotocopias.

Para la realización de este ejercicio se les facilitará a los opositores los papeles y medios necesarios para obtener delante del Tribunal y en el plazo que se fije la copia heliográfica («ozalid») de un dibujo en papel vegetal. Este ejercicio será individual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de octubre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

CORRECCION de errores de la Orden de 7 de octubre de 1967 por la que se convoca el concurso número 7/1967, de traslado por méritos, entre los funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la relación anexa a la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 14 de octubre de 1967, páginas 14091 y 14092, a continuación se transcriben las rectificaciones oportunas:

Primera columna, líneas 27 y 28, donde dice: «Jaén, Gobernación, 3», debe decir: «Jaén, Gobernación, 1».

Segunda columna, penúltima y última líneas, donde dice: «La Felguera, Educación y Ciencia, 2», debe decir: «La Felguera, Educación y Ciencia, 1».

Tercera columna, las líneas 1 y 2, que dicen: «Segovia, Gobernación, 1», quedan suprimidas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial por la que se publica la relación de opositores por el orden en que como resultado del sorteo deberán actuar en los ejercicios de las citadas oposiciones.

Relación de opositores a ingreso en la Escuela Judicial por el orden que como resultado del sorteo han de actuar los ejercicios de las citadas oposiciones, convocadas por Orden de 1 de junio de 1967.

Número	Apellidos y nombre
1	Ruz Márquez, Miguel.
2	Suárez Tejera, Jesús José.
3	Corral Fernández, Jesús.
4	Duque Hernández, Jesús.
5	Gausi Gené, José María.
6	Izuel Valero, José Antonio.
7	Díaz Villasante, Justo.
8	Contreras González, José Antonio.
9	Delgado Hernández, Eduardo.
10	Moreno Cerrillo, José.
11	Sempere Domenech, Rafael.
12	Ochoa Fernández, José Antonio.
13	Padilla Roldán, Antonio.
14	Martínez García, Santiago.
15	Bermúdez Castro, Juan E.
16	Pinilla González, Luis Felipe.
17	Gómez de la Rosa, Bonifacio.
18	Camino Paniagua, Manuel.
19	Jiménez Vizcaíno, José María.
20	Sánchez Plaza, Miguel Angel.
21	Viscasillas Guiseris, José Luis.
22	Pérez Rodríguez, Miguel Benito.
23	Jauralde Pou, Juan José.
24	Serrano Alonso, Eduardo.

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
25	Ojea Alvarellos, José Luis.	113	García Lantés, Manuel.
26	Zapater Ferrer, José Vicente.	114	García de Prado y Ruibérriz de Torres, Rafael.
27	Collado Muñoz, Agustín.	115	Espinosa Serrano, Francisco.
28	Talón García, Rafael.	116	Trillo Torres, Ramón.
29	Torices Martínez, Antonio.	117	Divar Blanco, José Carlos.
30	Fernández Puga, Nicanor.	118	Gil Martínez, Teodoro.
31	Felipe Bernard, Antonio.	119	González Morales, Jaime.
32	Puente Moro, Segundo Rafael.	120	Oña Navarro, Juan Manuel de.
33	Gómez Bañón, Francisco de Paula.	121	Bermúdez de la Fuente, Fernando.
34	Prieto Macías, Carlos.	122	Somoza Castro, Olegario.
35	Paredes Gómez, José Luis.	123	Ferragut Bibiloni, José.
36	Iglesias Rivera, Juan Manuel.	124	Hernanz Fontán, Luis.
37	González y González, Jesús María.	125	Aguilar García, Juan.
38	Vázquez Rodríguez, Mariano.	126	Bravo Bravo, José.
39	Areal López, José Leoncio.	127	Sierra López, Víctor.
40	López Rodríguez, Antonio.	128	Pérez Fernández-Viña, José Antonio.
41	García Sáez, Carlos.	129	Falceto Gascó, Manuel.
42	Rato Iglesias, Francisco.	130	Fernández López, Manuel.
43	Villegas Méndez-Vigo, Ricardo de.	131	Amoedo Conde, Javier.
44	Lahoz Fajarnés, José Luis.	132	Pérez Crespo, Manuel.
45	Molina Rodríguez, Braulio.	133	Escudero Servet, Emilio.
46	Gallegos Moreno, Antonio.	134	Arjona Llamas, Antonic.
47	Rosselló Llaneras, Guillermo.	135	Javierre Jiménez, Fernando.
48	Pellicer Valero, Jesús Agustín.	136	López Aguado, Máximo.
49	Torres Berriel, Oscar.	137	Moner Muñoz, Alejandro.
50	Borrajo Araujo, José.	138	Gutiérrez Carbonell, Miguel.
51	Medina de Lemus, Manuel.	139	Rodríguez Barrera, Antonio.
52	Celada Alonso, José Manuel.	140	Rodríguez Cabrera, Luis María.
53	Elvira y Martínez, Pedro Luis Zacarías.	141	Fernández de Arévalo y Delgado, Diego.
54	Anciola Pérez, Carlos de.	142	Bosch Barber, Francisco.
55	Campo Cullén, José María del.	143	Ceva Sebastía, José.
56	San Pedro Larrazábal, Guillermo.	144	Delgado Rodríguez, Fernando.
57	Antón de la Fuente, José Luis.	145	Arroyo Ruiz, Angel.
58	García Calvo, Roberto.	146	Guerra y Manrique de Lara, Juan.
59	Campos Martínez, Jorge.	147	Cañamares Pabolaza, Francisco.
60	Pérez Cáceres, Carlos.	148	Navarro Abad, Jesús.
61	Sánchez Fernández, Alberto.	149	Pérez Quintela, César Augusto.
62	Tamara Fernández de Tejerina, Jesús.	150	Chicoy Gamborino, Rodolfo.
63	Martínez Morales, Ruperto.	151	Bentó Company, José María.
64	Muñoz García, José Luis.	152	Tamara Fernández de Tejerina, José Antonio.
65	Cárdenas Calvo, Eugenio.	153	Hermida Cebreiro, Hipólito.
66	Roza Rodríguez, Francisco.	154	García Zarándieta, Serafín.
67	Río Delgado, Rafael del.	155	Ferrer Barriandos, Agustín.
68	Ladrón de Cegama Fernández, Carlos.	156	Martínez Sánchez, Francisco.
69	García Rodríguez, Antonio.	157	Criado Palacio, José Luis.
70	Alejandro Muñoz, José.	158	León y López, Andrés Gregorio de.
71	Seijas Vázquez, Germán.	159	Benítez Santana, Antonio.
72	Masavéu Álvarez, Santiago.	160	Avila Tato, Luis.
73	Sánchez Sánchez, Ricardo.	161	Soto Loureiro, José Oscar.
74	Casas Estévez, Javier María.	162	Casado Raigón, Baldomero.
75	Maillo Fernández, Tomás.	163	Oro-Pulido López, Mariano de.
76	Medialdea Valero, José.	164	León Solá, Emilio.
77	Sánchez Ayala, Manuel Enrique.	165	López-Fando Raynaud, Fernando.
78	López-Quñones Hernández, Juan María.	166	García González, José María.
79	González Rozas, Pedro.	167	Prieto Lozano, Francisco.
80	Puebla Povedano, Antonio.	168	García Agra, Angel Ramiro.
81	Brioso Escobar, Enrique.	169	Doñate Martín, Antonio.
82	Vilar Badía, Ramón.	170	Ibáñez Revelles, Francisco.
83	Santamaria Temiño, Emiliano Carlos.	171	Salvador Ullán, Luciano.
84	Blanco Fernández, José Ramón.	172	Pérez Pérez, Julio.
85	Artaza Andrade, Arturo de.	173	Santos Arconada, José María.
86	Cambero Valencia, Julián.	174	Facorro Alonso, Alberto Francisco.
87	Bellmont y Mora, Salvador de.	175	Valero Oltra, Rafael.
88	Navarro Estevan, Joaquín.	176	Ponte Mittelbrún, José Manuel.
89	Cristóbal Castel, Saturnino Jesús.	177	Recuero Saldaña, Benito.
90	Lorenzo Martínez, Fernando de.	178	Santamarta Sanz, José.
91	Pérez Fernández, Rafael.	179	González de la Red, José.
92	Samper Juan, Joaquín.	180	García Otero, Santiago.
93	Huertas Camacho, Luis.	181	Catalán Lázaro, Manuel.
94	Torre Jiménez, José.	182	Hernández Ruiz, Luis Jesús.
95	González Escribano, Juan Ignacio.	183	Mena Álvarez, Fernando de.
96	García Galán López, Antonio.	184	García-Malvar y Mariño, Ramón.
97	Ortega Peñamaría, Alberto.	185	Prieto Iglesias, Carlos.
98	Martín Contreras, Angel Francisco.	186	Santolaria Fernández, Jesús.
99	Fernández Álvarez, Luis.	187	Pérez Alfárez, Juan Ignacio.
100	Noreña y de Noreña, Alfonso José de.	188	Acevedo Campos, Angel.
101	Vez Pazos, Alfonso.	189	Cristin Pérez, Jesús Francisco.
102	Rubín Martín, Antonio.	190	Villén Navajas, Manuel.
103	Albiac Guiu, Rafael.	191	López-Carrasco Morales, Antonio.
104	Redondo Araoz, Angel.	192	Segurado Contra, Gregorio.
105	Mendivil Laborde, José Luis.	193	Sánchez González, Alfonso.
106	Martínez-Abarca Ruiz-Funes, Roberto.	194	González Calderón, Miguel.
107	García Alarcón, Luis.	195	González Pérez, Francisco.
108	Gómez de Liaño y González, Fernando.		
109	Alonso Montero, Juan Manuel.		
110	Gallego Moreno, Luis.		
111	Sáez Hernández, Hilario.		
112	Martín de la Sierra Arcis, José.		

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Secretario, Jenaro Ferrer de la Hoz.—Visto bueno: El Presidente, Ambrosio López Jiménez.